

EL COOPERATIVISMO AGRARIO ARGENTINO

por
ALFONSO VARGAS SANCHEZ*

RESUMEN

Este trabajo no es sólo fruto de una investigación bibliográfica, sino también de una vivencia y del contacto personal con responsables del movimiento cooperativo agrario argentino y de la administración pública de aquel país. En él hacemos un recorrido por el pasado (con sus principales hitos históricos), el presente (desde el perfil del productor agropecuario hasta las estructuras cooperativas de primero, segundo y tercer grado, con un detalle de sus actividades y de su importancia en los distintos subsectores en que operan) y el futuro (con expresión del papel que se le atribuye a estas organizaciones dentro de un determinado modelo de desarrollo rural). Para concluir, se dan algunas orientaciones acerca del contenido de la reforma que se pretende realizar de la legislación cooperativa.

SUMMARY

This work is not only fruit of a bibliographical investigation, but also of a vivencia and of the personal contact with responsible from the Argentinean agrarian cooperative movement and of the public administration of that country. In this article we are going trough the past (with their main historical landmarks), the present (from the profile of the agricultural producer to the cooperative structures of first, second and third degree, with a break down of their activities and of their importance in the different subsectors in

* Facultad de Ciencias Empresariales.

that you/they operate) and the future (with expression of the paper that is attributed to these organizations inside a certain model of rural development). to conclude, some orientations are given about the content of the reformation that seeks to be carried out of the cooperative legislation.

1. PRINCIPALES HITOS HISTORICOS

La primera manifestación del cooperativismo en el medio rural argentino data de 1898. Tuvo lugar en Pigüe, localidad al sur de la provincia de Buenos Aires, cuando por iniciativa de un grupo de colonos franceses se funda la cooperativa «El Proyecto Agrícola» para cubrir los riesgos del granizo.

Sin embargo, la primera cooperativa agraria propiamente dicha no se crea hasta 1904. Fue la Liga Agrícola Ganadera de Junín, al norte de la provincia de Buenos Aires.

En 1913 surge la primera cooperativa de segundo grado o cooperativa de cooperativas, como se las llamó inicialmente. Se trata de la Confederación Entrerriana de Cooperativas (de la provincia de Entre Ríos), refundada en 1930 con el actual nombre de Federación Entrerriana de Cooperativas.

El último hito fundamental se produce en 1956, al constituirse la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), cooperativa de tercer grado configurada como entidad representativa del movimiento agropecuario argentino, dado su carácter gremialista frente a la naturaleza mercantil de las cooperativas de segundo grado.

De esta forma, la estructura del cooperativismo agrario argentino queda establecida a tres niveles, con una serie de cooperativas de base agrupadas en entidades de segundo grado con fines comerciales e industriales, que a su vez se encuentran asociadas a una organización de grado superior para la defensa de sus intereses gremiales.

El cuadro siguiente nos ofrece algunos datos acerca del cooperativismo agropecuario en Argentina y del resto de subsectores donde esta figura tiene presencia:

SUBSECTOR	Núm. Coop.	%	Núm. socios	%
Agropecuario	1.492	18,32	442.991	4,87
Ahorro y crédito.....	301	3,70	1.530.000	16,81
Consumo	476	5,85	1.000.000	10,98
Servicios Públicos	1.476	18,13	1.997.905	21,95
Seguros	49	0,60	3.727.097	40,94
Trabajo y servicios	2.111	25,93	33.329	0,37
Vivienda	1.428	17,54	243.973	2,68
Otros	809	9,93	127.974	1,40
Total	8.142	100	9.103.269	100

FUENTE: Organización de las Cooperativas de América (OCA), 1991.

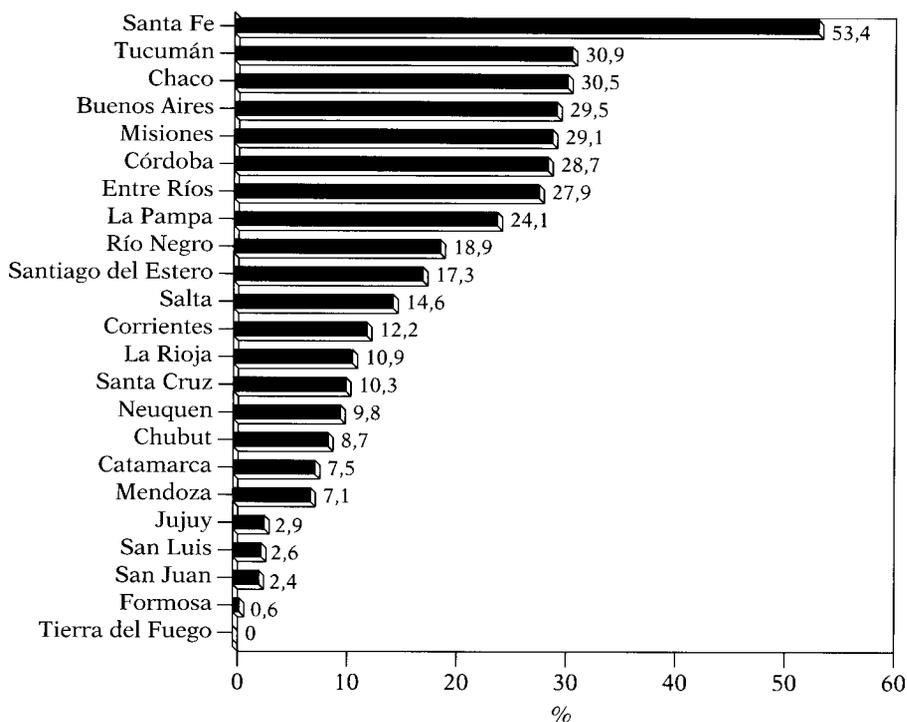
2. LAS ORGANIZACIONES PRIMARIAS: PERFIL DEL PRODUCTOR COOPERATIVISTA

Aunque los datos disponibles corresponden al Censo Nacional Agropecuario de 1988, en base a ellos hemos extraído las siguientes características del productor cooperativista argentino:

En cuanto a su número, de los 378.000 productores agropecuarios censados, 92.000 declaran estar asociados a alguna cooperativa, prácticamente la cuarta parte, el 68 por ciento de los cuales se localizan en las provincias de la Pampa húmeda (el gráfico número 1 complementa esta información). No obstante, se estima que los socios de las cooperativas agropecuarias rondan realmente los 150.000.¹

GRAFICO 1

PORCENTAJE DE PRODUCTORES ASOCIADOS A COOPERATIVAS, POR PROVINCIAS



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

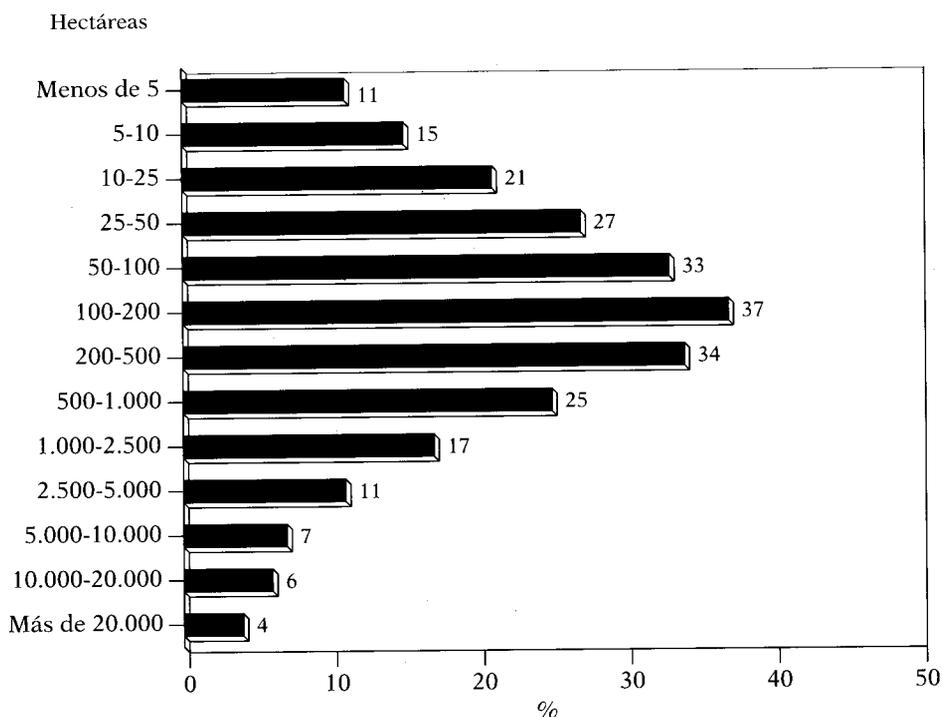
¹ *Indicadores Agropecuarios*, núm. 57, agosto-septiembre de 1996, págs. 9 y 24.

Se trata de pequeños y medianos productores, al menos dentro de lo que se entiende como tal en la región pampeana: el 91 por ciento cuenta con menos de 500 hectáreas; el 54 por ciento con menos de 100.

Los productores mejor representados por las cooperativas no son los más grandes, pero tampoco los más pequeños: son los que poseen entre 50 y 500 hectáreas, de los cuales más de la tercera parte están asociados a estas organizaciones (el porcentaje más elevado es el de los productores con explotaciones entre 100 y 200 hectáreas, con el 37 por ciento). Véase el gráfico número 2.

GRAFICO 2

REPRESENTATIVIDAD DE LOS ASOCIADOS A COOPERATIVAS,
POR ESTRATOS DE TAMAÑO



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La mayoría de las explotaciones vinculadas a cooperativas son familiares: el 70 por ciento de la mano de obra permanente la forman el productor y su familia. La principal modalidad de tenencia de la tierra es la propiedad, con el 78 por ciento de la superficie.

En Argentina hay, aproximadamente, 10 millones de hectáreas que están explotadas por cooperativistas, un tercio de la superficie, que representan el 41 por ciento de los cultivos anuales. Además, el 21 por ciento del «stock» de ganado vacuno pertenece a este colectivo, el 60 por ciento del cual está en explotaciones con menos de 500 cabezas, lo que quiere decir que se trata mayoritariamente de productores no grandes.

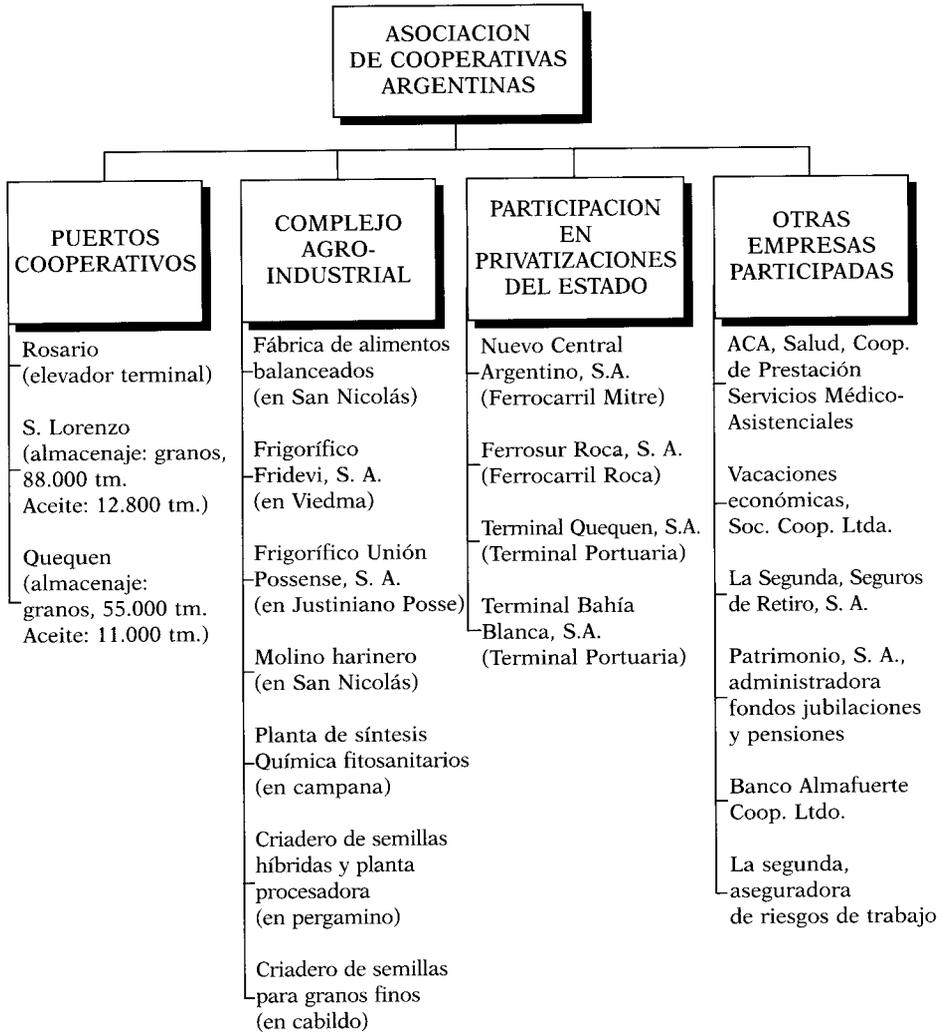
3. LA INTEGRACION COOPERATIVA: LAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO Y TERCER GRADO

Haremos seguidamente una breve descripción de las cooperativas agropecuarias de segundo grado, cuyas funciones, en general, son la comercialización, industrialización y exportación de las producciones de las entidades de primer grado asociadas. Son las siguientes:

- ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS (ACA). En 1922 nace en Rosario la Asociación de Cooperativas Rurales de Zona Central, que cinco años más tarde cambió esta denominación por la actual. Esta organización dio un enorme impulso al proceso de integración de las cooperativas de primer grado, propagándose su modelo rápidamente. Los últimos datos la presentan como una entidad integrada por 202 sociedades cooperativas situadas mayoritariamente en la Pampa húmeda. En el último ejercicio cerrado (a 30-6-96) su volumen de operaciones alcanzó los 965 millones de pesos,² siendo su actividad principal el comercio de granos, con aproximadamente el 10 por ciento de la exportación. La figura número 1 aporta más información acerca de sus actividades.

² Recuérdese que en este país opera la paridad peso dólar americano.

FIGURA 1

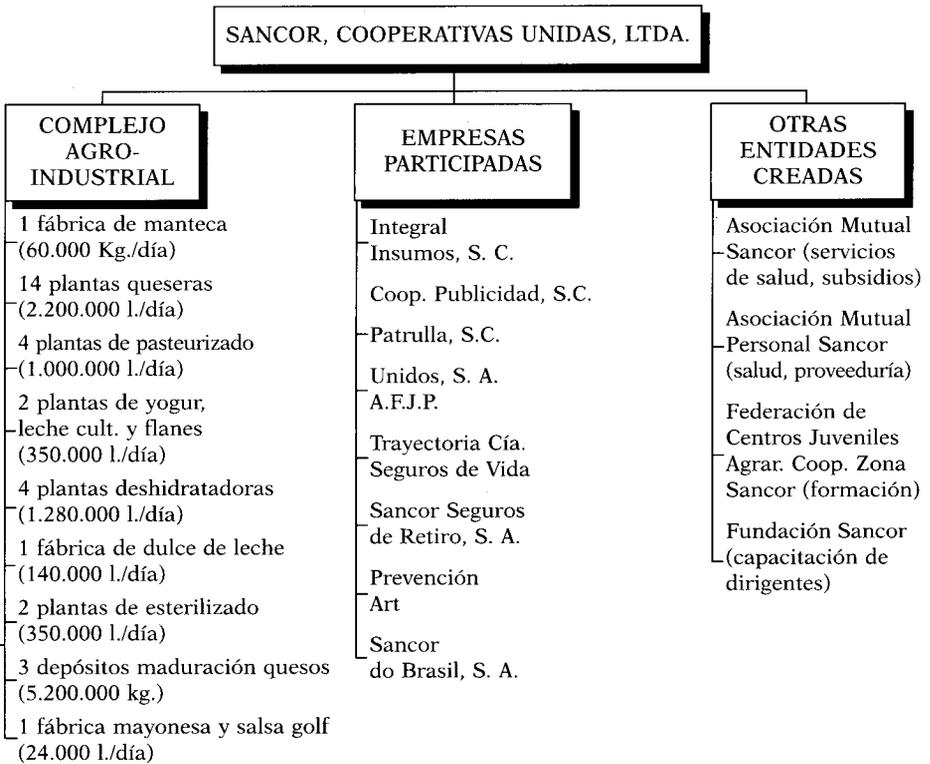


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

— FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (FACA). Dedicada a la comercialización de cereales y oleaginosas, cuenta con 130 cooperativas primarias adheridas. En el ejercicio cerrado el 30-6-96 su volumen de facturación fue de 220.519.290 dólares.

- SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. Constituida en 1938, nuclea hoy a casi 100 cooperativas de primer grado, con alrededor de 5.000 productores y cerca de 300.000 vacas de ordeño. Es la mayor empresa láctea argentina, con el 22 por ciento de la producción nacional,³ lo que representa unos 1.700 millones de litros de leche anuales. Su volumen de ventas en el último ejercicio cerrado (a 30-6-96) ascendió a 938.992.677 dólares. Su estructura industrial, que conforma el más importante complejo agroindustrial del país, está integrada por 23 establecimientos con una capacidad total de procesamiento de 5.300.000 litros diarios de leche, que dan empleo a cerca de 5.700 personas. La figura número 2 ofrece un mayor detalle de la misma.

FIGURA 2



FUENTE: *Indicadores Agropecuarios*, núm. 57.

³ Otras fuentes atribuyen al sector cooperativo una participación superior en la actividad láctea.

- UNION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS ALGODONERAS (UCAL). Fue fundada en 1934, si bien la primera cooperativa algodонера del país data de 1905. En el conjunto de sus 16 cooperativas, en 1996 UCAL procesó, aproximadamente, 95.000 toneladas de algodón, que se tradujeron en una oferta de 30.000 toneladas de fibra en el mercado nacional e internacional. Parte de dicha fibra es, a su vez, procesada en la hilandería propia. Además, dispone de capacidad para el acopio y comercialización de la producción de granos de sus socios, junto a un molino harinero para su procesado. En el último ejercicio (cerrado el 31-3-96) su volumen de operaciones alcanzó los 48.860.000 dólares. Concentra en torno al 30 por ciento de la producción de algodón del país.
- FEDERACION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS (UNCOGA). Esta organización es fruto de la asociación de UNCOGA (Unión de Cooperativas Ganaderas, creada en 1963) y SANCOR en 1973 para la adquisición de una planta frigorífica que les permitiera acometer la industrialización de la carne. Como promedio mensual, este frigorífico procesa en la actualidad 3.000 vacunos y 3.000 porcinos, elabora 700.000 kg. de chacinados y comercializa 300.000 kg. de carnes de consumo y menudencias. En él trabajan 450 personas y la superficie cubierta supera los 17.000 m². SANCOR es el agente comercial de los productos chacinados. Su volumen de operaciones fue de 32 millones de pesos en el último ejercicio cerrado (a 30-6-96).
- FEDERACION DE COOPERATIVAS ARROCERAS ARGENTINAS (FECOAR). Si bien desde fines de la década de los años 60 viene participando en operaciones de exportación, esta entidad se consolida en 1975 luego de distintas situaciones jurídicas. En la actualidad, FECOAR, a través de sus cooperativas, acopia alrededor del 20 por ciento del arroz producido en el país (sobre una producción de 900.000 toneladas) y vuelve a adquirir preponderancia en los negocios de exportación, después de atravesar algunas vicisitudes en el pasado.
- FEDERACION ENTRERRIANA DE COOPERATIVAS. Puede decirse que la provincia de Entre Ríos es la cuna del cooperativismo agropecuario argentino. Pionera en la fundación de una cooperativa de segundo grado, esta Federación, que presenta un estatuto abierto a todas las organizaciones cooperativas, hoy se halla integrada mayoritariamente por cooperativas agrarias, de ahí que su acción esté centrada en la defensa y representación de los intereses del hombre del campo de esa zona.

- FEDERACION DE COOPERATIVAS DE CORRIENTES. Nace en 1977 con la misión de ejercer la representación gremial de los productores cooperativistas y de promover proyectos de integración, complementación y coordinación en los ámbitos económico, social y cultural de la provincia. Cuenta con 34 cooperativas primarias, la mayoría agropecuarias.
- FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS (FECOVITA). Las 37 cooperativas asociadas aglutinan la producción de 5.000 viticultores de la provincia de Mendoza. Comercializa distintas marcas de vinos de mesa, finos, especiales y champán. Tiene una participación del 15 por ciento en el mercado interno, mientras que en el exterior sus ventas van en aumento. Durante 1995 exportó 10 millones de litros de un total de 150, alcanzando un volumen de operaciones de 125.210.141 dólares. Además, participa en la compra de insumos (fertilizantes, herbicidas, plaguicidas) y en la importación de tractores y herramientas.
- FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS DE MISIONES. Nacida en 1939, cuenta con 29 cooperativas adheridas que, a su vez, reúnen a más de 15.000 productores. Actualmente, su acción es sólo de tipo gremial, pues por voluntad de sus miembros la Federación ha traspasado la actividad económica a estas entidades. Destaca la puesta en práctica de un sistema de salud compatible con las posibilidades económicas del asociado primario y su familia.

Otras organizaciones de segundo grado, asociadas a CONINAGRO, son:

- ASOCIACION DE COOPERATIVAS HORTICOLAS Y FRUTICOLAS ARGENTINAS (ACOHOFAR).
- FEDERACION DE COOPERATIVAS LANERAS (FECOLAN).

En el último ejercicio, estas doce cooperativas de segundo grado, integradas en CONINAGRO, alcanzaron en conjunto una cifra de negocio en torno a los 2.500 millones de pesos. A su vez, éstas agrupan a unas 1.000 cooperativas de primer grado con alrededor de 150.000 socios.

CONINAGRO, como ya quedó expuesto en el primer epígrafe, es la organización de tercer nivel que reúne a todas las anteriores con el fin de unificar la acción gremial, de representación y defensa del cooperativismo agropecuario argentino.

Actualmente su trabajo está orientado en dos direcciones simultáneas y complementarias: una externa, que se manifiesta en su acción gremial cooperativa en representación de los productores agropecua-

rios de todo el país, y otra interna, que puede sintetizarse en el impulso de la integración y reconversión cooperativa.

No desarrolla actividad económica alguna, pero presta ciertos servicios a sus afiliados, para lo cual dispone de las siguientes entidades de apoyo:

- La segunda, Sdad. Coop. de Seguros Generales. Se constituye en 1961, aunque sus orígenes, entonces como sociedad anónima, se remontan a 1933. Sus servicios se extienden actualmente a unos 400.000 asociados de todo el territorio nacional. Opera en muy diversos ramos, encontrándose entre las primeras empresas aseguradoras del país. En 1996 ha creado, con la participación de otras organizaciones cooperativas, la compañía La segunda, Aseguradora de Riesgos de Trabajo, S.A.
- La Previsión, Sdad. Coop. de Seguros. Tiene su origen en el año 1904, cuando un grupo de agricultores de la zona de Tres Arroyos, en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, tras una devastadora helada que causó estragos en la cosecha, decidió crear una cooperativa de seguros. Hoy está presente en más de 300 localidades a través de sus 40 delegaciones regionales y algo más de 600 agentes. La Previsión es actualmente un importante grupo asegurador del que forman parte, además de la cooperativa de seguros, La Previsión, Seguros de Retiro Coop. Ltda. y La Previsión Vida, S.A.
- ACA Salud, Coop. de Prestación de Servicio Médico-Asistenciales. Fundada en 1984, se encuentra en la actualidad, con sus 57.000 asociados, entre las diez primeras del ramo a nivel nacional y es la de mayor volumen en el interior del país.

4. EL AGRO ARGENTINO Y EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS

En la estructura económica argentina, la participación del sector agropecuario en el PIB total muestra en los últimos años una preocupante tendencia decreciente que le ha llevado a no sobrepasar el 7 por ciento en 1994.⁴ Este dato no es sino el reflejo de una situación económica que ha conducido al cierre de numerosas explotaciones agropecuarias, al incremento de la desocupación⁵ y de la subocupa-

⁴ Frente al 8,5 de 1991, el 7,8 de 1992 y el 7,3 de 1993, según datos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

⁵ 7 por ciento en 1992, 9,3 por ciento en 1993, 12,2 por ciento en 1994 y 13 por ciento en 1995. Fuente: Banco Central de la República Argentina.

ción⁶ y a un masivo éxodo rural en el interior del país⁷ que agrava la marginación social en los grandes núcleos urbanos.⁸

Sin embargo, pese a esta grave decadencia, la producción y las manufacturas agropecuarias siguen teniendo un peso de capital importancia en las exportaciones argentinas. El cuadro siguiente refleja la distribución de las exportaciones por grupos de bienes en los últimos años:

TABLA 1

CONCEPTOS	1991	1992	1993	1995	1.º trim.
					1996
Productos primarios ⁹	28,6	25,0	23,6	23,0	22,4
Manufacturas agropecuarias ¹⁰ .	39,5	37,6	36,7	35,7	37,8
Manufacturas industriales	23,1	28,0	29,4	31,0	26,7
Combustibles y energía	8,8	9,4	10,3	10,3	13,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Banco Central de la República Argentina y Carta Económica.

La mayor parte de las exportaciones argentinas sigue teniendo origen agropecuario, aunque con tendencia a la baja. Si sumamos la producción y las manufacturas agropecuarias, lo que podríamos denominar el Complejo Económico Agropecuario (CEA), éste ha pasado del 68,1 por ciento de 1991 al 58,7 de 1995.¹¹

Pero además, y sin perjuicio de estas connotaciones particulares, la globalización de las relaciones comerciales hace que las cooperativas agrarias argentinas, como las de cualquier otro país, estén sujetas a las tendencias que a nivel mundial están experimentando estos mercados. Entre ellas destacamos, por estar bien definidas y ser muy relevantes para el sector, las siguientes:

- La creciente expansión del CEA y, a la vez, la decreciente participación relativa en el mismo de la producción agropecuaria en beneficio de la transformación industrial y la comercialización de

⁶ 8,1 por ciento en 1992, 9,3 por ciento en 1993, 10,4 por ciento en 1994 y 10,8 por ciento en 1995. Fuente: Banco Central de la República Argentina.

⁷ La población rural expulsada hacia los sectores urbanos en la década de los años 80 se estima en 1,4 millones. Entre 1980 y 1991, de acuerdo con la información censal, la población rural se redujo en un 12,5 por ciento. No existen datos ciertos sobre la magnitud de este éxodo durante el período de vigencia del Plan de Convertibilidad, pero todos los indicios apuntan a que esta migración se ha intensificado.

⁸ Cuyo principal exponente son las llamadas «villas miseria», de Buenos Aires.

⁹ Principalmente, cereales, semillas y oleaginosas.

¹⁰ Los capítulos más importantes son: residuos y desperdicios, grasas y aceites y carnes.

¹¹ 62,6 en 1992 y 60,3 en 1993. 60,2 por ciento en el primer trimestre de 1996.

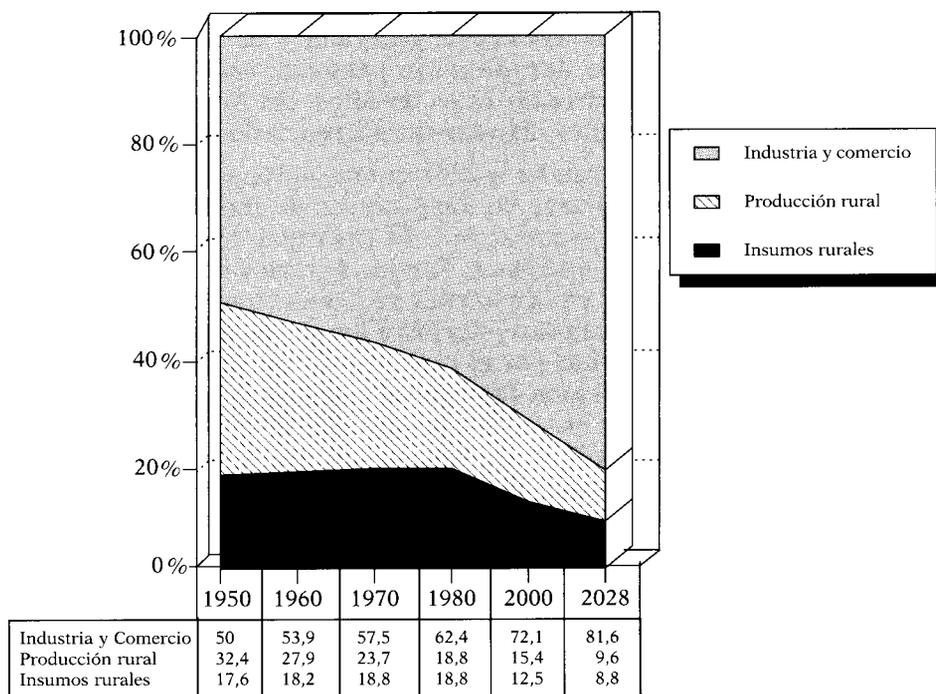
las mismas, fases de la cadena agroalimentaria en las que, cada vez en mayor medida, se concentra el valor añadido. El cuadro siguiente y el gráfico número 3 son fiel reflejo de esta situación:

TABLA 2
COMPLEJO ECONOMICO AGROPECUARIO MUNDIAL
(Valor en billones de dólares americanos)

AGREGADOS DEL COMPLEJO RURAL	1950	1960	1970	1980	2000	2028
Producción y distribución de insumos rurales	44	69	113	375	500	700
Producción rural	81	106	142	375	615	765
Almacenamiento, procesamiento y distribución	125	205	345	1.250	2.885	6.535
Complejo rural	250	380	600	2.000	4.000	8.000

FUENTE: Roque Lauschner.

GRAFICO 3
VALOR AÑADIDO POR LOS COMPONENTES DEL COMPLEJO ECONOMICO AGROPECUARIO MUNDIAL



FUENTE: Roque Lauschner.

- La creciente concentración empresarial hace evolucionar la estructura de los mercados hacia formas cuando menos oligopolísticas, con una tendencia a integrar verticalmente la producción agropecuaria, la industrialización de las mismas y su comercialización. En este contexto, el productor primario está perdiendo capacidad de negociación.
- La paulatina disminución de los subsidios a las producciones agropecuarias, acordada en el marco de la Ronda Uruguay del GATT.¹²
- La desocupación generada en el sector por la creciente incorporación de tecnología, por otra parte indispensable (la innovación tecnológica) para sobrevivir y desarrollarse en una competencia global como la que se nos presenta.

Ante esta situación, las perspectivas del agro argentino «son optimistas por la natural capacidad competitiva de la producción agropecuaria nacional, que no recibe ninguna clase de subsidios y que puede mejorar sustancialmente su posición en los mercados internacionales en la medida en que las políticas de subsidios de los otros países vayan disminuyendo y que se continúen superando algunas restricciones, como por ejemplo las vinculadas a la aftosa».¹³

Pero más allá de estas tendencias generales y de las perspectivas del Complejo Económico Agropecuario nacional, está el modelo de desarrollo elegido para afrontar estos desafíos. En Argentina nos encontramos con dos modelos claramente diferenciados:

- Uno es el de las grandes explotaciones agropecuarias, con capacidad para integrarse en los procesos de industrialización y comercialización (exportación). El caso más representativo es el de los llamados «pools» o Fondos Agrarios de Inversión, de reciente creación, en los cuales se concentran 30.000/40.000 hectáreas, cuya gestión se sustrae a los productores.
- Otro es el promovido por el movimiento cooperativo, partidario de las explotaciones de carácter familiar, la unidad productiva más difundida en el país, con un alto nivel de tecnificación y partícipes, a través de las organizaciones cooperativas, en el valor añadido de toda la cadena agroalimentaria, siendo los propios productores quienes dirigen y controlan democráticamente el proceso de integración vertical.

¹² General Agreement on Tariff and Trade-Acuuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

¹³ *Indicadores Agropecuarios*, núm. 57, agosto/septiembre de 1996, pág. 30. La aftosa es una enfermedad del ganado.

Nos encontramos, pues, ante una decisión de política económica nacional, que en la actualidad parece decantarse por el primero, pese a la progresiva desaparición de pequeños y medianos productores, el éxodo rural, la desocupación en el interior del país y otros efectos perversos que está ocasionando. El argumento de la menor capacidad competitiva del modelo cooperativo no parece muy sólido si tenemos en cuenta la realidad de determinadas experiencias, puestas de manifiesto en el tercer epígrafe de este trabajo.

5. LA LEGISLACION COOPERATIVA Y SU REFORMA

La reforma de la vigente Ley de Cooperativas (núm. 20.337 del año 1973) es una aspiración largamente reclamada por el sector a fin de brindar a estas empresas la posibilidad de adoptar, en el marco de los principios de la doctrina cooperativa,¹⁴ estructuras y modalidades operativas más eficientes que faciliten su adaptación a un contexto económico y cooperativo bien distinto al de hace dos décadas. Así lo señala Juan Carlos Basañes en su propuesta de reforma de la Ley de Cooperativas, que fundamenta en un diagnóstico de la situación enormemente esclarecedor que nos permitimos reproducir:¹⁵

Sin lugar a dudas, el contexto político-económico nacional e internacional que se vive en la década de los 90 es diferente al que caracterizó la década de los 70, especialmente en sus primeros años, cuando se sancionó la Ley 20.337.

...es necesario señalar las siguientes características diferenciales:

- Los actuales niveles de globalización de la economía mundial y los avances de la integración regional del Mercosur eran prácticamente inexistentes en la década de los 70.
- Las actitudes paternalistas e intervencionistas del Estado, se han transformado en un proceso de desregulación de la economía, con continuas apelaciones a la libertad de los mercados, aun cuando en muchos de ellos impere la dictadura de los monopolios, ahora privados y no estatales.
- El actual proceso de concentración económica y presencia activa de empresas multinacionales en la economía argentina, es otra clara diferencia que se observa al comparar ambas décadas.

¹⁴ Las sucesivas reformulaciones llevadas a cabo por la Alianza Cooperativa Internacional (1937, 1966, 1995) demuestran que los principios cooperativos también han experimentado un proceso de flexibilización tendente a favorecer la adecuación de estas organizaciones empresariales a la evolución de su entorno.

¹⁵ Proyecto de Reforma de la Ley de Cooperativas, págs. 9 y ss.

- En un análisis realizado en 1978 se mostraba que entre las diez principales empresas que operaban en Argentina, comparando sus volúmenes de ventas, había cinco estatales, tres multinacionales y dos cooperativas. Hoy las diez principales empresas son multinacionales, las estatales no existen como tales y las cooperativas han sido relegadas de esa posición.
- A principios de la década de los 70 en Argentina el costo del dinero era inferior al internacional... Actualmente es considerablemente superior.
- En el ámbito específico agropecuario hay un creciente proceso de integración vertical entre la producción y los sectores de industrialización, comercialización y exportación. Mientras en los 70 había valoración especial hacia esa integración a partir de los productores y sus cooperativas, es decir, desde abajo hacia arriba, actualmente las condiciones económicas privilegian la integración vertical en sentido inverso, especialmente a partir de las multinacionales y grandes concentraciones empresarias.
- En 1970 había una valoración especial hacia el entretejido social y de las instituciones, que actualmente parece no existir.

En el panorama cooperativo se observan importantes falencias¹⁶ que en parte pueden estar relacionadas con no haber sabido o podido adaptarse a las cambiantes circunstancias económicas, y en parte por otras razones.

Cualquiera que sea la causa, todo parece indicar que los principales problemas actuales de las cooperativas, referidas en particular al sector agropecuario, son los siguientes:

- Frecuentemente no se observa la necesaria consecuencia del asociado con su cooperativa. Esta conducta generalmente no tiene efectos perjudiciales de corto plazo para quienes la realizan, pero afecta a los asociados de la cooperativa en su conjunto.
- En mercados crecientemente competitivos y con la presencia de grandes concentraciones empresarias, inclusive de carácter multinacional, las falencias en la gestión y administración cooperativa trae consecuencias cada vez más graves.
- El alto costo del dinero que caracteriza la situación de la economía argentina de los últimos años, ha agravado la tradicional falta de capital de las cooperativas.

¹⁶ Debilidades, carencias.

- En el actual contexto económico los deficientes niveles de integración cooperativa resultan considerablemente más graves. Los desvíos de las operaciones de los asociados con sus cooperativas y de éstas con sus entidades de grado superior, en materia de integración vertical, como también la competencia entre cooperativas, en lo que se refiere a integración horizontal, son falencias que agravan la situación del sector.
- El proceso de concentración económica y de ingresos que exhibe el país afecta muy especialmente a los asociados de las cooperativas, deteriorando su capacidad de demanda y oferta.

La propuesta de reforma realizada por la Comisión designada al efecto por Resolución número 282/94 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), contempla como aspectos más destacados, desde nuestro punto de vista, los siguientes:

- Se limita el concepto de acto cooperativo al que realiza la cooperativa con sus asociados en cumplimiento de su objeto social.
- Se autoriza a que los estatutos puedan prever la suspensión del derecho de voto del asociado que no hubiera operado con la cooperativa durante el ejercicio económico.
- El aporte de capital del asociado será establecido en proporción al uso real o potencial de los servicios sociales, salvo disposición en contrario de los estatutos.

En lo que se refiere al capital social, la gran novedad consiste en introducir un régimen optativo que permite a las cooperativas emitir capital de este tipo, en la medida en que lo autoricen expresamente los Estatutos y lo apruebe la Asamblea con al menos dos tercios de los votos presentes. Este capital optativo tendrá, entre otras, las siguientes características:

- Estará representado por acciones cooperativas.
- Podrá o no tener participación en los órganos de administración y control de la cooperativa. Caso de que los Estatutos lo previesen y la Asamblea así lo resuelva, esa participación nunca podrá ser superior a un tercio.
- Este capital será remunerado en la medida en que la cooperativa tenga excedentes.
- Los títulos podrán ser al portador o nominativos.

En la propuesta de reforma al régimen de capital también destaca la elevación al 10 por ciento de la reserva legal obligatoria y

el establecimiento de un privilegio especial de la cooperativa sobre el capital aportado por los asociados para el cobro de sus deudas sociales.

Desde el punto de vista de la dirección, la reforma contempla la participación de no asociados en el Consejo de Administración de la cooperativa, si así lo prevén los Estatutos y es resuelto por la Asamblea, aunque sin superar un tercio del total. De esta forma se pretende mejorar la gestión empresarial de la sociedad, dando entrada en dicho órgano de dirección a personas con más experiencia y capacidad, aunque no estén asociadas.

También encontramos propuestas de modificación tendentes a fortalecer el proceso de integración cooperativa, a través de la incorporación al mismo de organizaciones empresariales con otras formas jurídicas. En concreto:

- Se reconoce expresamente el derecho de las cooperativas a celebrar toda clase de contratos de colaboración empresarial entre sí y con otros sujetos de derecho. Cuando se comprometa la responsabilidad solidaria, ello debe ser resuelto por la Asamblea.
- Se permite, siempre que los Estatutos lo autoricen y resulte conveniente para su objeto social, el ingreso a las cooperativas de grado superior de otros sujetos de derecho.¹⁷ Los Estatutos deberán prever el procedimiento para la admisión de estos asociados, cuyo número de votos en conjunto no podrá superar un tercio del total. En este caso particular no rige el principio de puertas abiertas.

Se prevén, asimismo, regímenes diferenciales según la dimensión de la cooperativa, considerándose especialmente los casos de:

- Cooperativas simplificadas, que podrán constituirse con un número de asociados inferior al legalmente previsto, tener una administración unipersonal y prescindir de determinadas obligaciones formales.
- A las cooperativas de mayor dimensión se le asignan algunas obligaciones adicionales, como la auditoría externa. Se considera como tal las de primer grado con más de cinco mil asociados y las de grado superior que desarrollen actividad económica.

¹⁷ Ya la Resolución 507/95 del INAC abrió la posibilidad a las cooperativas de grado superior de admitir la incorporación como asociados de personas con otro carácter jurídico, ya sea en el acto funcional o por incorporación posterior.

6. CONCLUSIONES

Pese a las dificultades propias del contexto socioeconómico en que se desenvuelve el país, con un ajuste muy duro impuesto por el Plan de Convertibilidad, y a un modelo de política económica desfavorable para las explotaciones familiares de los pequeños y medianos productores que constituyen la base social mayoritaria de las sociedades cooperativas argentinas, este movimiento, casi centenario en el medio rural (en 1998 está fechada la efemérides histórica), sigue teniendo gran importancia en numerosas actividades agropecuarias; en el comercio de granos, en el sector lácteo, en la producción de algodón, de arroz, de vino, en la industrialización de la carne, etc.

Cuenta con un consolidado modelo organizativo a tres niveles: cooperativas de base, cooperativas de segundo grado con fines comerciales e industriales y una entidad de tercer grado de carácter representativo y de prestación de servicios (seguros, salud...), que muestra realidades empresariales de primer orden (caso de SANCOR, considerado el más importante complejo agroindustrial del país, o ACA, uno de los principales exportadores de granos) y una unidad de acción gremial.

Con todo, la evolución del complejo económico agropecuario mundial, en la línea de una creciente participación relativa de la transformación industrial y la comercialización en detrimento de la producción agropecuaria, y la tendencia hacia una estructura de los mercados en la que la concentración empresarial es cada vez mayor, favorecida por la liberalización y globalización de los intercambios comerciales, plantea al sector cooperativo argentino un doble desafío: el de progresar en las fases de la cadena agroalimentaria donde se genera, y cada vez más, la mayor parte del valor añadido, integrando verticalmente la producción agrícola y ganadera, y el de lograr la unidad de acción empresarial que aumente su capacidad negociadora en los mercados nacionales e internacionales (caso de la comercialización de granos).

Para afrontar en las mejores condiciones posibles estos retos, desde el sector cooperativo se viene reclamando e impulsando la modificación de un marco legal que, fechado en 1973, se considera desfasado respecto de la realidad actual en la que tienen que desenvolverse estas empresas, lo que en ciertos aspectos le hace ser inadecuado o insuficiente. En síntesis, la reforma persigue eliminar rigideces e incrementar la competitividad de estas organizaciones, en una línea que no se aleja mucho de la que está operando en otros lugares, caso de España.

BIBLIOGRAFIA

- CONINAGRO. *Revista Indicadores Agropecuarios*, varios números.
- CONINAGRO. *Una propuesta cooperativa por el crecimiento y para combatir el éxodo rural y la desocupación en el interior del país*, Buenos Aires, julio, 1995.
- CONINAGRO. *Seminario de Cooperativas Agropecuarias*, Buenos Aires, diciembre, 1995.
- CRACOGNA, D. O. *Cooperativismo agrario argentino*, Cuadernos de Cultura Cooperativa, Buenos Aires: Intercoop, 1968.
- EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN ESPAÑA. *Compendio de información práctica sobre el mercado argentino*, 1996.
- TOVAR PARADA, A. *Procesos de integración económica y realidad de la Economía Social en América Latina*, V Conferencia Europea de Economía Social, Sevilla, octubre, 1995.
- Ley de Cooperativas 20337*, Buenos Aires: Intercoop, 1984.
- Reforma de la Ley de Cooperativas. Antecedentes y propuestas*, Buenos Aires: Intercoop, 1995.
- Proyecto de Reforma de la Ley de Cooperativas*, Buenos Aires: Intercoop, 1996.